

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 D I C 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección Secretaría General de esta Presidencia se encuentra vacante desde el año 2015.

Que para el normal desenvolvimiento del área se ha designado a cargo de la misma, a la Jefa de Departamento Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, agente Patricia Elizabeth FULCO, D.N.I. N° 22.289.734, Legajo N° 679, categoría 22 P.A. y T., mediante Resolución de Presidencia N° 829/15 mientras dure la investigación sumarial generada en dicha área y resolviendo su continuidad por Resolución de Presidencia N° 578/16.

Que asimismo, la agente mencionada en el párrafo precedente viene desarrollando su función con idoneidad, mérito y responsabilidad por un período de DOS (2) años consecutivos, reuniendo los requisitos necesarios para su reconocimiento.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno designar en el cargo de Directora de Despacho de Presidencia y promocionar a la categoría 24 P. A. y T., a partir del día 1° de Diciembre de 2017, a la agente Patricia Elizabeth FULCO, D.N.I. N° 22.289.734, Legajo N° 679.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución provincial y artículo 34 inciso 2 del Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO**

**EL VICEGOBIERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR a partir del día 1° de Diciembre de 2017, como Directora de Despacho dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia, a la agente Patricia

*Am*

Elizabeth FULCO, D.N.I. N° 22.289.734, Legajo N° 679, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** PROMOCIONAR a partir del día 1° de Diciembre de 2017 a la categoría 24 P. A. y T., a la agente Patricia Elizabeth FULCO, D.N.I. N° 22.289.734, Legajo N° 679.

**ARTÍCULO 3°.-** ABONAR a la agente mencionada en los artículos precedentes, el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 1° de Diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1233/17 -**



Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo